



AYUNTAMIENTO DE ACEÚCHE

Avda. Juan de Morales, nº 64

10879 Acehúche

Tlf: 927374142 Fax: 927374178

Email: ayuntamientodeacehuche@gmail.com

BASES PARA LA CREACIÓN DEL LIBRO DE ESCRITORES NO PROFESIONALES DE ACEHUCHE

1. Cada participante puede presentar la cantidad de escritos que desee y el estilo en el cual el escritor se sienta más cómodo.
2. En las narraciones no se puede utilizar en ningún momento palabras mal sonantes ni despectivas, entre ello no se pueden hacer comentarios homófobos, machistas, sexistas, racistas...
3. Todos **los escritos serán revisados con anterioridad**, pudiendo quedar descartados aquellos que no se consideren correctos por no cumplir alguna de las normas establecidas.
4. La **fecha máxima** para entregar todos los escritos es el **viernes 31 de marzo**.
5. El proyecto solo se llevará a cabo si hay un **mínimo de 6 personas** que participen.
6. El título del libro será elegido entre todos los participantes, de no haber un consenso será elegido por sorteo entre todos los propuestos.
7. Se realizaran copias del libro para su posterior reparto a cada uno de los participantes y otros para disfrute de los lectores de la



biblioteca. En el caso de no poderse realizar el libro de “manera profesional” se creará de manera manual quedando a disposición de la biblioteca de Acehúche.

8. Cada creación será identificada de la manera que su autor o autora lo considere oportuno, nombre, seudónimo o anónimo en caso de no querer ser identificado. Se indicará si se desea la fecha de la creación también.
9. Cada obra deberá tener un título propio elegido por el autor.
10. Si algún escritor desea acompañar su escrito con alguna imagen deberá aportarla él mismo o consensuar con la bibliotecaria donde poder conseguirlas.
11. Los escritores cederán sus obras para editar el libro y para que queden los escritos en el banco de documentos de la biblioteca. La publicación de la obra u obras en este libro no dará beneficio económico a los autores.
12. El organizador no comercializará con las obras. En caso de que el libro se edite para la venta, se hará siempre con el consentimiento firmado de todos los participantes y siendo los beneficios destinados a la adquisición de fondos bibliográficos para la biblioteca municipal.
13. Cada participante firmará un compromiso al entregar sus escritos a través del cual aceptará las normas establecidas con anterioridad.
14. Cada escritor es responsable de registrar si así lo desea su obra dentro del registro de la propiedad intelectual, la organización no se hace responsable de este trámite

Acehúche, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.- Benito Arias Gregorio.

